

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958



### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo	140 ptas. al año; 80 semestre y 50 trimestre
Provincia	160 " 90 " 60 "
Edictos y anuncios: línea o fracción	3 Ptas.
Id. Juzgados Municipales o Comarcales	1,50 "
Id. Id. de Paz	1 "
Id. Particulares, Sociedades y financieros	4 "

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.—Cuerpo 7)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION

PALACIO DE LA DIPUTACION

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS

#### DE LLANERA

##### Cédula de citación

El señor don Victoriano Argüelles Londeta, Juez comarcal de Llanera y su comarca en providencia de hoy dictada en autos de juicio verbal de faltas por estafa se acordó librar la presente a efectos de que el denunciado José Muñoz Pandin, de 27 años de edad, hijo de Francisco y de Carmen, natural de Costelo Cambados (Pontevedra) y vecino de Villabona hoy en ignorado paradero comparecerá ante este Juzgado comarcal el día 14 de los corrientes y hora de las once de la mañana al objeto de ser oído en dichas diligencias.

Y a fin de que sirva de citación en forma al expresado denunciado, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por conducto del Excmo. señor Gobernador Civil en cumplimiento de lo acordado libro la presente en Llanera a seis de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario.

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

#### Carreteras - Concesiones

La Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., solicita autorización para la construcción de una tolva en las proximidades del kilómetro 19 de la C. C. de Villablino a Cornellana, Sección de La Magdalena a Belmonte, para retirar los escombros del tajo denominado "Túnel

Secundario", para la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico denominado Salto de Miranda.

Y en cumplimiento de los preceptos de la vigente Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y del Reglamento para su ejecución de 6 de julio del mismo año, se abre información pública por el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para la presentación, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Miranda, de reclamaciones contra la instalación de referencia.

A dichos efectos se hallará, el correspondiente proyecto de manifiesto al público en la Secretaría de esta Jefatura, durante el indicado plazo y horas oficiales de despacho.

Oviedo, 25 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe.

La Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A., solicita autorización para la construcción de un puente que pasando sobre el río Pigüña uniría la carretera de Villablino a Cornellana, Sección de La Magdalena a Belmonte, en el km. 12, con una de las rampas de acceso a los Túneles de Bustariega, para la construcción del aprovechamiento hidroeléctrico denominado de Miranda.

Y en cumplimiento de los preceptos de la vigente Ley de Obras Públicas de 13 de abril de 1877 y del Reglamento para su ejecución de 6 de julio del mismo año, se abre información pública por el plazo de quince días contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para la presentación, ante esta Jefatura o en la Alcaldía de Miranda, de reclamaciones contra la instalación de referencia.

A dichos efectos se hallará, el correspondiente proyecto de manifiesto al público en la Secretaría de esta Jefatura, durante el indicado plazo y horas oficiales de despacho.

Oviedo, 25 de octubre de 1958.—El Ingeniero Jefe.

#### Devolución de fianzas

Terminadas las obras de "Riego con alquitrán en la C. L. Posada a La Rebollada, kms. 11 al 15", ejecutadas por "Pedro de Elejabeitia, S. A.", se abre información pública por término de treinta días naturales contados a partir del siguiente al en que se inserte el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse en esta Jefatura o en la Alcaldía de Llanes, las reclamaciones a que haya lugar contra las gestiones del Contratista, por falta de pago de jornales, materiales, transportes, etc., a los efectos de la devolución de la fianza constituida por aquél para garantizar el cumplimiento de su contrato, advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe reclamación alguna, según establece la Real Orden de 3 de agosto de 1910 (Gaceta del 22).

Asimismo se advierte que las reclamaciones no serán admitidas si en ellas no se hace constar que se ha presentado la demanda correspondiente ante el Juzgado respectivo o ante la Magistratura de Trabajo, acompañando el justificante de haberlo así efectuado.

Oviedo, 10 de noviembre de 1958.—El Ingeniero Jefe.

## SUBDELEGACION DE HACIENDA DE GIJON

### Sección de Rentas Públicas

#### Negociado: Canon de Minas

Se recuerda a los propietarios de concesiones mineras, enclavadas en los Municipios de Gijón y Carreño, que de no satisfacer el Canon de superficie correspondiente al año en curso, antes del día 31 del próximo diciembre, se declararán caducadas las respectivas pertenencias, de acuerdo con la legislación vigente.

Gijón, 8 de noviembre de 1958. El Subdelegado de Hacienda.

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE ALLANDE

Formados por este Ayuntamiento los documentos cobratorios que a continuación se relacionan para el ejercicio de 1959 se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por los plazos que también se indican durante los cuales pueden ser examinados libremente y formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes:

Repartimientos de la contribución rústica y pecuaria, y padrón del arbitrio municipal sobre la misma riqueza, por espacio de diez días.

Padrón de la patente nacional de circulación de automóviles y matrícula industrial, por espacio de quince días.

Polas de Allande a 7 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

—:—

## DE AMIEVA

## ANUNCIO

Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial por los conceptos de rústica pecuaria y urbana, así como la matrícula industrial del próximo ejercicio de 1959, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento a los efectos de examen y reclamaciones por término de diez días.

Amieva, a 7 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

## DE CANGAS DEL NARCEA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1959, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682-2 de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Cangas del Narcea, a 11 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

## DE CASTRILLON

## EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión de ayer, el proyecto de presupuesto extraordinario adicional, para las obras de acceso a Salinas por la línea del antiguo tranvía de vapor, y construcción de puentes sobre el río de Raíces, se halla expuesto al público en esta Secretaría por el plazo de quince días a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitiéndose las reclamaciones y observaciones en la forma prevenida en el artículo 696 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castrillón, 7 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Luis Treillard.

## DE EL FRANCO

## ANUNCIO

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones los siguientes documentos formados para el próximo ejercicio de 1959.

Por término de ocho días, el arbitrio municipal sobre urbana.

Por término de diez días la matrícula del impuesto industrial li-

ciencia fiscal y arbitrio municipal sobre rústica y pecuaria.

La Caridad, 6 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

## DE GIJON

## ANUNCIOS

En cumplimiento de lo determinado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local en su texto refundido, queda expuesto al público en la Secretaría General de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, el proyecto de presupuesto extraordinario "Obras y Transportes 1958", parificado en la cantidad de 2.800.095,58 (dos millones ochocientos mil noventa y cinco pesetas con cincuenta y ocho céntimos), aprobado por el Ilustre Ayuntamiento Pleno en sesión de 27 de octubre último, por unanimidad de todos los señores presentes en el mismo, que son más de las dos terceras partes de los que de hecho y Derecho componen la Corporación Municipal.

Lo que se anuncia para general conocimiento y a los efectos del precepto legal invocado.

Consistoriales de Gijón, a 11 de noviembre de 1958.—El Alcalde en funciones.

## DE GOZON

## ANUNCIO

Formados los repartimientos de contribución territorial, riqueza rústica y urbana, con sus copias y listas cobratorias, los de arbitrio municipal sobre dichas riquezas y la matrícula del impuesto industrial de licencia fiscal, así como los padrones de patente nacional de automóviles para el ejercicio de 1959 se hallan expuestos en esta Secretaría por espacio de ocho días los primeros; por diez la matrícula del impuesto industrial, y por quince los padrones de automóviles, a efectos de reclamaciones.

Luanco, a 6 de noviembre de 1958.—El Alcalde.

## DE LANGREO

## EDICTOS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó aprobar la bonificación introducida en el apartado 5, de la tarifa que regula el artículo primero de la ordenanza fiscal, número 21 (cementerios).

Dicho expediente queda expuesto al público, por espacio de quince días, durante los cuales se podrán presentar reclamaciones por los interesados legítimos, de con-

formidad con lo dispuesto en el artículo 722 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, a 10 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

—:—

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 del actual, acordó aprobar la fijación de los tipos unitarios del valor corriente en venta, de los terrenos enclavados en el término municipal, para el trienio de 1959-60 y 61, a los efectos del arbitrio del incremento del valor de los terrenos.

Dicho expediente, queda expuesto al público, a los efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 511, del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Consistoriales de Langreo, 10 de noviembre de 1958.—El Alcalde, Alfonso Argüelles Eguibar.

—:—

## DE OVIEDO

Se avisa al público que, a partir del día 14 del corriente mes de noviembre queda abierto el período voluntario de cobranza por el concepto de alcantarillado, segundo semestre de 1958, período que finalizará el día 23 de diciembre. Los contribuyentes que dejaren transcurrir esta última fecha sin hacer efectivos sus débitos, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por ciento por único grado, sin más notificación ni requerimiento, pero si pagaren sus débitos en las oficinas de Recaudación sitas en la Casa Consistorial, desde el 3 de enero de 1959 al 12 del mismo mes, ambos inclusive, solo tendrán que satisfacer como recargo el 10 por 100 del débito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 12 de noviembre de 1958. El Depositario de Fondos, Jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Muñoz Muñoz.

## DE PARRES (Ariondas)

## EDICTO

Formados los documentos cobratorios de matrícula industrial, que han de regir para el próximo ejercicio de 1959, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones durante el tiempo reglamentario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ariondas, 5 de noviembre de 1958.—El Alcalde Presidente.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Una joven, de 23 años, conocida por María Luisa, que se dedica al estudio del baile, y debe vivir en Gijón, Avenida de Oviedo, de estatura regular, morena, de pelo corto, y que pernataba en esta capital, Campo de la Vega, número 13, cuyo actual paradero se desconoce, y al objeto de ser oída en dicho sumario; comparecerán en el Juzgado de Instrucción número 2, de Oviedo, en término de cinco días, apercibidas de pararlas el perjuicio a que haya lugar.

SORRIBAS MOLLEDA, Juan José de 43 años de edad, hijo de Braulio y Adela, natural de Mieres y vecino de Gijón en calle Matahoyos número 3, a quien le falta la pierna izquierda, encartado en el expediente de peligrosidad que este Juzgado Especial de Sevilla de Vagos y Maleantes, que se instruye con el número 146-58 y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días se presente en la Secretaría de este Juzgado para ser reducido a prisión por dicho expediente, apercibiéndole que si así no lo hiciera le parará el perjuicio a que haya lugar.

## Anulación de Requisitorias

El Juzgado de Instrucción de Lena deja sin efecto la requisitoria publicada en este BOLETIN OFICIAL de fecha 8 de abril de 1958, llamando al penado GREGORIO RAMON ALVERDI FARPON en su sumario número 69 de 1953, por haber sido habido.

Esc. Tipográfica de la Residencia Provincial